



fuesen leidas e Sara e cumpliza
 todo lo de mas que por razon del
 dicho oficio es ofuere obligado
 a todo qual dize si juro ya men
 testigos los dichos

~ e por la ciudad vista las temidas del
 juramento fecho por el dgo an
 dres de molina falconeta ve
 gidor como Acunplido que
 su magestad manda de una
 conformidad dixeran que a bian
 ovieron por recibido a el dicho ofi
 cio de regidor desta dicha ciudad
 al dgo andres de molina en lu
 gar del dicho miguel sangez fal
 cone ta ya el uso y exercicio del dgo
 oficio y que se le acuda con los de
 regos y salarios a el dicho oficio
 anexos y Perteneçientes y ga
 ze de todo lo de mas que por ra
 zon del dicho oficio es obligada
 y se le aaudio y si el dgo miguel
 sangez falconeta suso dicho y lle
 van e gozan los de mas cavalle
 ros negales desta ciudad y en se
 nial de posesion del dicho oficio se
 asiento en el escano de la mano de

Handwritten notes in the left margin, including names like Juan de... and other illegible text.

